

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 593-2011/MDSM

San Miguel, 28 OCT. 2011

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el informe N°687-2011-SGRH-GAF/MDSM emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos y el memorando N°754-2011-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°318-2009/MDSM, se designa a Lita Giovanna Mayta Ballón como Subgerente de Informática de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, a través de los documentos de vistos, se reporta que la funcionaria solicita descanso físico vacacional del 02 al 10 de noviembre de 2011, por lo que es necesario encargar las funciones de la Subgerencia de Informática en tanto dure la ausencia de la titular, a fin de no afectar la prestación del servicio;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el descanso físico vacacional de **LITA GIOVANNA MAYTA BALLÓN** Subgerente de Informática, del 02 al 10 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR la Subgerencia de Informática a **ERNESTO ALCIBÍADES YALTA SOTELO**, Gerente Municipal, durante el período que dure la ausencia del titular, con retención del cargo que ostenta.

ARTÍCULO 3º.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Dr. Julio C. Arakaki Azato
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

.....
SALVADOR HERES CHICOMA
ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

CERTIFICA: Que el presente documento es copia
Fiel de su original, debidamente Archivado en el
acervo documentario de esta Corporación Municipal.
San Miguel,

28 OCT. 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Dr. Julio C. Arakaki Azato
SECRETARIO GENERAL (e)

Municipalidad Distrital de San Miguel
SUB-GERENCIA DE INFORMATICA

28 OCT 2011

RECIBIDO

HORA: 9:30 FIRMA: *[Signature]*